



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 27/06/2025
Hora 08:15
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2025

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTORA: Profa. Agda. Mariana Sarni. ORDEN DOCENTE: Profs. Lucía Santos, Sofía Fernández y Camilo Rodríguez. ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Belén Silva y Delfina Lamelas. ORDEN EGRESADOS: Matías Giménez y Martín López. Directora de División Sra. María Hernández. SECRETARÍA: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon, Sras. Cecilia Bozzatta y Noelia Almeda.-

1.

() - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, sin observaciones, del 13/06/25.-8 en 8

2.

(Exp. N° 008452-000009-25) - Atento: el informe de la Comisión Académica de Grado de ISEF del 29/05/25, se resuelve:

1 - Aprobar la propuesta de formato de presentación de los programas de las unidades curriculares.

2 - Solicitar a los Directores de departamento y a los equipos docentes que al momento de la elaboración de los programas tengan en cuenta los documentos relacionados con la organización de la enseñanza y las previaturas aprobadas por CD. Distribuido N° 610/25.- 8 en 8

3.

() - Atento: a lo informado por el Coordinador de Carreras de ISEF Paysandú, se resuelve: Aprobar los horarios del semestre PAR 2025 de la Licenciatura en Educación Física y Tecnicatura en Deportes-Atletismo. Distribuido N° 614/25.- 8 en 8

4.

(Exp. N° 008400-000005-25) - Se resuelve:

- 1 - Aprobar, en términos generales, el plan de trabajo de gestión de la Comunicación 2025-2026.
- 2 - Encomendar a la División Administrativa los ajustes pertinentes para su ejecución. Distribuído N° 620/25.-8 en 8

5.

(Exp. N° 008455-000006-25) - Atento: a la resolución N° 74 adoptada por ésta Comisión Directiva el 11/04/25 y los informes de la Comisión de Carrera Local de Montevideo del 17/06/25 y 24/06/25, se resuelve.

Tomar conocimiento y aprobar las propuestas de Grilla Horaria de la carrera Tecnicatura en Deporte, Curso de Guardavidas y Licenciatura en Educación Física para el semestre PAR 2025. Distribuído N° 628/25.-8 en 8

6.

(Exp. N° 008440-000222-25) - Se resuelve: Tomar conocimiento del informe de actividades realizadas por la docente Paola Dogliotti en el marco del traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, período 06/06/25 al 16/06/25. Distribuido N° 589/25.8 en 8

7.

(Exp. N° 008440-000256-25) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.

Considerando: lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente, se resuelve: Autorizar el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total a la Universidad Federal de Minas Gerais, a la docente María Cecilia Ruegger en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, efectivo, N° 555247, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/07/25 al 07/07/25, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso. Distribuido N° 621/25.-8 en 8

8.

(Exp. N° 008460-000050-25) - Visto: la solicitud presentada y el informe del Responsable de la UC Prof. Adj. Líber Benítez.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, del 12/06/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, habilitar al Br. Nicolás Gómez, CI 44628006, a rendir examen solamente del módulo Trayecto Salud. Distribuído N° 594/25.-8 en 8

9.

(Exp. N° 008460-000090-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Tamara Banchemo, CI 4.655.164-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Facultad de Medicina/Escuela de Parteras/Plan 1996	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
ES.FU.NO	48 créditos

Total 48 créditos optativos. Distribuido N° 606/25.-8 en 8

10.

(Exp. N° 008460-000084-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Nahuel Barreto, CI 5.068.063-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ISEF/Curso UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
"Beach Handball: Aproximaciones para la enseñanza - entrenamiento"	3 créditos

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 607/25.-8 en 8

11.

(Exp. N° 008460-000091-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Fernando Olivera, CI 52023135.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar la equivalencia por los siguientes 4 talleres interdisciplinarios

Talleres Interdisciplinarios a otorgar la equivalencia	Actividades Académicas equivalentes/horas
I Taller - Rol docente	Curso UAPEP "Pensando la formación deportiva de clave territorial" 18 hs.
II Taller - Análisis de una Práctica	Curso UAPEP - "Teoría y práctica del entrenamiento estructurado" 20 hs.
III Taller - Fases Sensibles	Congreso internacional Nutrición y deporte - Universidad Nacional de San Luis, Argentina 23 hs.
IV Taller - Tensión Teoría Práctica	

Total 61 horas. Distribuido N° 611/25.-8 en 8

12.

(Exp. N° 008460-000001-25) - Visto: la solicitud presentada por Lucía Olivero, CI 26643268.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 29/05/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve sugerir a la interesada

1 - Rendir examen de las asignaturas que se detallan en el mencionado informe.

2 - La estudiante deberá rendir los exámenes con los programas del Plan 1992/96.

Sección Bedelía instrumentará las mesas de exámenes con asignaturas afines informadas en la planilla.

3 - Una vez rendidos y aprobadas las instancias de examen, la estudiante egresará por el Plan 1992/96. Distribuido N° 619/25.-8 en 8

13.

(Exp. N° 331420-000042-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Gabriel Rocha, CI 5.314.143-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Cursos UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Nuevas tendencias en Educación Física: Deportes alternativos"	3 créditos

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 598/25.-8 en 8

14.

(Exp. N° 331420-000037-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Jenifer Castro, CI 5.251-376-2.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Nuevas tendencias en Educación Física: Deportes alternativos"	3 créditos

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 599/25.-8 en 8

15.

(Exp. N° 331420-000014-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Florencia Coitinho, CI 5.084.879-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 24/04/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP/Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Beach Handball"	3 créditos
"Protocolo de evaluación de los comportamientos de movimiento de 24 horas, aptitud física y habilidades cognitivas en preescolares"	2 créditos

Total 5 créditos optativos. Distribuido N° 600/25.8 en 8

16.

(Exp. N° 331420-000024-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Maximiliano Generali, CI 4.728.543-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 24/04/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Actividad física, hábitos de vida y estrés oxidativo"	3 créditos

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 601/25.-8 en 8

17.

(Exp. N° 331420-000023-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Carlos Da Rosa, CI 4.941.251-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 24/04/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP/Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Aproximación al Beach Volley 2da edición"	3 créditos
"Las luchas como contenido de la Educación Física escolar"	3 créditos
"Nuevas tendencias en Educación Física: Deportes alternativos"	3 créditos

Total 9 créditos optativos. Distribuido N° 602/25.8 en 8

18.

(Exp. N° 331420-000059-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Valeria Acosta, CI 5.341.491-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 29/05/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Nuances en el deporte"	10 créditos

Total 10 créditos optativos. Distribuido N° 615/25.-8 en 8

19.

(Exp. N° 331420-000031-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Pablo Fros, CI 51779303.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos que se detallan a continuación:

Espacio Multidisciplinario Udelar	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas. Plan 2014
Recursos digitales abiertos: conocimiento libre en la red	4 créditos

Total 4 créditos optativos. Distribuido N° 617/25.-8 en 8

20.

(Exp. N° 331420-000050-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br José Rivero, CI 5.120.030-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 29/05/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/ Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Estudio de la aptitud física y calidad de vida relacionada con la salud"	5 créditos
"Las luchas contenido de la Educación Física escolar"	3 créditos

Total 8 créditos optativos. Distribuido N° 616/25.-8 en 8

21.

(Exp. N° 331420-000019-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Rosa Flores, CI 5.216.829-2.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Nuances en el deporte"	10 créditos

Total 10 créditos optativos. Distribuido N° 618/25.-8 en 8

22.

(Exp. N° 301425-000017-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Manuela Alonso, CI 4.487.107-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 15/05/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes/Licenciatura en Lenguajes y Medios audiovisuales/Plan 2011	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Taller de los fenómenos de la percepción y el lenguaje	55 créditos

Total 55 créditos optativos. Distribuido N° 603/25.-8 en 8

23.

(Exp. N° 008440-000244-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Agustín Aranco en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 555663, 20 horas con extensión 30 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/10/25 al 26/10/25.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 582/25.-8 en 8

24.

(Exp. N° 008440-000247-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente María Morandi, CI 4.821.226-5.

- docente DGEIP - ANEP 20 hs.
- Ayudante 555280 interino ISEF 20 hs.

Total: 40 horas semanales. Distribuido N° 586/25.-8 en 8

25.

(Exp. N° 008440-000254-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Analía Mosqueira, CI 45200023

- Asistente N° 556475 interino ISEF Rivera 20 hs.
- Asistente N° 8556 contrato CENUR Noreste 15 hs.
- Asistente N° 8521 contrato CENUR Noreste 15 hs.

Total: 50 horas semanales. Distribuido N° 612/25.-8 en 8

26.

(Exp. N° 008440-000246-25) - Visto: la solicitud elevada por la interesada y el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por Lilián Monestier al cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, N° 555948, 20 horas semanales, interino, de la Unidad de Proyectos, Convenios y Cooperación, a partir del 17/06/25.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución. Distribuido N° 595/25.-8 en 8

27.

(Exp. N° 008440-000233-25) - Visto: la solicitud elevada por el interesado y el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por Sebastián Arca al cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 555667, 20 horas semanales, interino, de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, a partir del 01/07/25.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución. Distribuido N° 597/25.-8 en 8

28.

(Exp. N° 008440-000140-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556095, interino, 20 horas semanales que ocupa la docente Florencia Bica, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/07/25 al 31/12/25.

Financiación: fondos provenientes de traspaso por el Cenur Noreste (Tr. 6/25).Llave Presupuestal 155410500. Distribuido N° 579/25.-8 en 8

29.

(Exp. N° 008440-000190-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556131, interino, 20 horas semanales que ocupa el docente Santiago Pastorino, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 02/07/25 al 31/12/25.

Financiación: Llave Presupuestal 155210100. Distribuido N° 580/25.-8 en 8

30.

(Exp. N° 008440-000186-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555766, interino, 22-6 horas semanales que ocupa el docente Andrés Barrios, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 01/08/25 al 31/12/25. Financiación: Llave Presupuestal 155210100.

Distribuido N° 584/25.-8 en 8

31.

(Exp. N° 008440-000187-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555459, interino, 10 horas semanales que ocupa el docente Pedro Castro, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 01/08/25 al 31/12/25. Financiación: Llave Presupuestal 155210100. Distribuido N° 585/25.-8 en 8

32.

(Exp. N° 008440-000228-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa. Agda. Agustina Craviotto y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 588/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 24 horas, tramitada por expediente 008440-000502-24, para la docente Sofía Caro en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556455, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, a partir del 01/07/2025.

2 - otorgar una extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la docente Sofía Caro en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556455, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/07/25 al 30/11/25, en el marco del Programa PROGRESA.

Financiación: fondos provenientes de traspaso por CSE N°193/25. Llave Presupuestal 155110200.-8 en 8

33.

(Exp. N° 008440-000252-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. González Pérez Monkas y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 625/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al docente Martín Minetti en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556441, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/07/25 al 31/12/25.

Llave Presupuestal 155210100.-8 en 8

34.

(Exp. N° 008440-000245-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa. Agda. Agustina Craviotto.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Cintia Ramos en un cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, Grado 3, 12 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Salud, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/12/25, en el marco del curso Sexualidad y Género en el CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú.

Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 581/25.-8 en 8

35.

(Exp. N° 008440-000242-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa. Agda. Agustina Craviotto.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Santiago Rivoir en un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 16 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Salud, a partir de la fecha de toma de posesión y por 3 meses, para cubrir horas en la UC Fisiología del Ejercicio.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 583/25.-8 en 8

36.

(Exp. N° 008500-000008-25) - Atento a la solicitud presentada por el Encargado de la Unidad.

Considerando: el informe de Sección Contaduría de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, aprobar la propuesta de pago por el dictado del curso Baseball5 al docente Liber Benítez. Distribuido N° 592/25.-8 en 8

37.

() - Atento: a la propuesta presentada por el Orden Estudiantil y el Orden Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve

- designar a Laura Moura, por el Orden Estudiantil, para la Comisión Cogobernada de Prácticas Corporales
- designar a Nancy Salva por el Orden Docente a la Comisión Académica de Grado. Distribuido N° 587/25.-8 en 8

38.

(Exp. N° 008440-000253-25) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente María Gimena González.

Considerando: el informe del Director del Departamento Jorge Rettich.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una reducción horaria de 20 a 10 horas semanales a la docente María González en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556161, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 16/06/25 al 31/12/25. Distribuido N° 622/25.-8 en 8

39.

(Exp. N° 008440-000184-25) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Andrés Manuel Barrios.

Considerando: el informe del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la reducción horaria de 22 a 6 horas semanales al docente Andrés Barrios en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555766, interino, 22 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/08/25 al 31/12/25. Distribuido N° 627/25.-8 en 8

40.

(Exp. N° 008140-000002-25) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 604/25.

Considerando: la resolución N° 71 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/02/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Deporte, Cultura y Sociedad del Departamento de Educación Física y Deporte, sede Paysandú.

2 - Designar a Joaquín Puglia a partir de la fecha de toma de posesión y por un año.

Llave presupuestal 155310100.- 8 en 8

41.

(Exp. N° 008130-000007-25) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Cecilia Ruegger, Alberto Mallada, Lucía Marzoa (Titulares) y Tamara Parada (Alternas) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, interino, 6 horas semanales, para el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, sede Maldonado. Distribuido N° 626/25.-8 en 8

42.

(Exp. N° 008460-000081-25) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Laura Núñez.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE) del 26/05/25 antecedentes que lucen en el distribuido N° 590/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado de la Br. Laura Núñez CI 3.912.347-3, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2014, desde la sede ISEF Montevideo a la sede de ISEF Rivera.-8 en 8

43.

(Exp. N° 008440-000234-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: I) el art. 3 de la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior,

II) el informe favorable de disponibilidad financiera,

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Delegado Académico avalar la solicitud de pago partida de gastos para la instalación inicial en el interior, Departamento de Paysandú, presentada por la docente Paulianny Goncalves, Asistente, Esc. G, G° 2, efectivo, N° 556542, 20 horas con extensión a 30 horas semanales.

Financiación: fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347.-8 en 8

44.

(Exp. N° 008455-000005-25) - Atento: a la resolución N° 69 adoptada por ésta Comisión Directiva del 28/03/25, se resuelve:

Tomar conocimiento del informe elevado por la cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales respecto de la situación planteada con UC TAPSU. Distribuido N° 633/25.-8 en 8

45.

(Exp. N° 008150-000017-25) - Se resuelve: Tomar conocimiento y aprobar el plan de trabajo de la docente Mariana Gómez, período 2025/2027, perteneciente al Departamento de Educación Física y Salud. Distribuido N° 631/258 en 8

46.

(Exp. N° 008460-000213-24) - Atento: a lo solicitado por la interesada.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 64 adoptada por esta Comisión Directiva del 06/12/24, donde dice "...de rendir examen de la UC Educación Física Adaptada debiendo la previa...", debe decir "...cursar la UC Educación Física Adaptada debiendo la previa. Distribuido N° 634/25.-8 en 8

47.

(Exp. N° 008400-000004-25) - Se resuelve:

Ratificar que la Señora Directora del ISEF, Profa. Agda. Mariana Sarni, en ejercicio de atribuciones conferidas por el Artículo 9 de la Ordenanza de ISEF, avaló la modificación en el Organigrama Institucional de Funcionarios TAS, en la nomenclatura de los sectores de trabajo del Departamento de Intendencia. Distribuido N° 632/25.-8 en 8

48.

(Exp. N° 008100-000019-25) - Atento a la solicitud presentada por la Directora del Instituto Superior de Educación Física Prof. Dra. Mariana Sarni, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar la licencia solicitada, por la Directora del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dra. Mariana Sarni, desde el 30/06/25 hasta el 02/07/25, en el cargo de Dirección del ISEF, quedando como Directora Interina la Dra. Prof. Ana Peri.8 en 8

49.

(Exp. N° 008440-000257-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 636/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Héctor Marquicio en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555825, interino, 26 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 01/07/25 al 31/12/25, para cumplir tareas propias del Departamento.

Llave Presupuestal 155210100.-8 en 8

50.

(Exp. N° 008440-000259-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 637/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Mario Piñeiro en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556428, interino, 12 horas con extensión a 20 y 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 01/07/25 al 31/12/25, para cumplir tareas propias del Departamento.

Llave Presupuestal 155110100.-8 en 8

51.

(Exp. N° 008440-000262-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Violeta Rebollo en un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Deporte, a partir de la fecha de toma de posesión y por 5 meses en el marco del proyecto CSEAM (trayectorias integrales).

Financiación: fondos traspasados por CSEAM Tr.84-25. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 635/25.-8 en 8

52.

(Exp. N° 008140-000005-25) - Considerando: la resolución N° 42 adoptada por esta Comisión Directiva el 23/05/25, el desistimiento a la toma de posesión elevada por Paula Radesca y lo informado por Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, designar a Juan Urricariet en un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede Paysandú, a partir de la fecha de toma de posesión y por un año.

Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 605/25.-8 en 8

53.

(Exp. N° 008140-000025-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora de apertura de lista de prelación.

Considerando: I) las resoluciones adoptadas N° 42 y N° 35 por Comisión Directiva de ISEF del 23/05/25 y 13/06/25, respectivamente.

II) el informe de disponibilidad financiera, Llave presupuestal 155310100.

III) el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - Dejar sin efecto la resolución N° 35 adoptada por ésta Comisión Directiva del 13/06/25.

2 - Designar a María Larrama y Candela Rodríguez, integrantes del cuadro de prelación del llamado tramitado por expediente 008140-000005-25, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 12 horas semanales) interino, cada uno, desde la toma de posesión y por un año, para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede Paysandú. Distribuido N° 624/25.-8 en 8

54.

(Exp. N° 008440-000258-25) - Visto: la nota presentada por la funcionaria.

Considerando: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Cecilia Bera al cargo de Servicios Generales III, Esc. F, Grado 5, N° 68493, efectivo, 40 horas semanales, Departamento de Intendencia/Servicios Generales, a partir del 01/07/25.

Agradecer los servicios prestados a la Institución. Distribuido N° 638/25.-8 en 8

55.

(Exp. N° 008440-000255-25) - Visto: la nota presentada por la funcionaria.

Considerando: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Evelyn Delgado al cargo de Servicios Generales III, Esc. F, Grado 5, N° 68374, efectivo, 40 horas semanales, Departamento de Intendencia/Servicios Generales, a partir del 23/06/25.

Agradecer los servicios prestados a la Institución. Distribuido N° 639/25.-8 en 8

56.

(Exp. N° 008420-000001-25) - Atento: a las solicitudes y documentación recibida por parte de los Departamentos Académicos, se resuelve:

1 - Aprobar la postulación de la docente Laura Valle Lisboa, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio al programa de apoyo a la finalización de posgrados.

2 – Postergar para la próxima sesión de CD la consideración de la solicitud de la docente Jesica Rodríguez.

3 – Solicitar a las docentes referentes académicas de la UC Didáctica-Práctica Docente III de la LEFoPE, en conjunto con el director del departamento académico de EF y PC, elaboren un informe que detalle

a) cómo se llevará a cabo la cobertura de las actividades de enseñanza del curso en el segundo semestre.

b) exprese la validez académica del curso completo, teniendo en cuenta lo sucedido durante el presente año lectivo.

4 – Solicitar a la Directora del CUR Patricia Viera confirme la cantidad de horas vinculadas a la UC práctica docente y período a gestionarse para la docente Gimena González con los fondos de fortalecimiento.

5 - Mantener el punto en el Orden del día de esta Comisión Directiva para su consideración en la próxima sesión. Distribuido N° 608/25.-7 en 7

57.

(Exp. N° 008100-000009-25) - Visto el estudio realizado por la Comisión de Carreras de Maldonado que analizó la posibilidad de apertura del Curso de Guardavidas en esa localidad en 2025.

Atentos a que la apertura del curso de guardavidas para 2025 requiere previamente:

- avanzar en convenios con la IMMaldonado que aseguren contar con la infraestructura necesaria para llevar a cabo los cursos y carreras;
- solucionar condiciones presupuestales que no han sido contempladas a la fecha para dar inicio, al curso.
- solucionar el destino de horas docentes que los DA no reservaron para brindar el curso.
- la contratación de docentes vinculados a las UC específicas a las técnicas, cuyos cargos se radican en ROCHA.

Considerando

- que la apertura del Curso de Guardavidas supone estudiar detenidamente las particularidades administrativo/académicas vinculadas a su convivencia con la Tecnicatura en Guardavidas para ser informadas a los inscriptos.
- que para las autoridades del CENUR la oferta académica completa (incluyendo al curso de guardavidas) de ISEF en el CURE, se encuentra condicionada a la elaboración de un plan estratégico a 5 años a aprobarse por el consejo.
- que para la CCL de Maldonado se estaría en condiciones de iniciar únicamente con la prueba de ingreso al Curso de Guardavidas puesto que se requiere de confirmaciones presupuestales y de infraestructura.
- La importancia de contar con el compromisos de la Mesa Nacional de Guardavidas y de la AGM a efectos de acompañar el desarrollo de la prueba.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve

1 - Solicitar a UGP (ISEF) disponibilidad presupuestal para financiar una extensión horaria de la funcionaria de Secretaría del CURE, que se haría cargo del trabajo administrativo que requiere la tarea, según se indica por la coordinación de carreras local.

2 - Solicitar a la CCL de Maldonado, en colaboración con la Mesa Nacional de Guardavidas, confirmar contar con el espacio de piscina necesario para tomar la prueba de ingreso.

3 - Solicitar por escrito. el compromiso de apoyo de la Mesa Nacional de Guardavidas, y la Asamblea de Guardavidas de Maldonado para acompañar el trabajo que deberá llevarse a cabo durante la instancia de la prueba.

4 - Mantener el tema en el orden del día, a los efectos de valorar el resultado de estos pasos.

Distribuído N° 596/25.-8 en 8

58.

(Exp. N° 008025-000002-22) - Atento: a la resolución N° 78 adoptada por ésta Comisión Directiva del 13/06/25 y el informe de la UGP, se resuelve:

1 - Aprobar la creación de la Unidad de Apoyo a la Gestión Institucional (UAGI), la que funcionará en "sustitución" de la Unidad Académica de Gestión (UAG).

2 - Ponerla en marcha de forma piloto entre julio y diciembre de 2025, con la intención de afinar su funcionamiento y sugerir los cambios que sean necesarios.

3 - Designar para ella una comisión cogobernada ocupada en aportar al análisis de la gestión institucional vinculadas con sus propuestas políticas.

4 - Solicitar a la Dirección que, en conjunto con la coordinación de la unidad y la comisión cogobernada, informe a esta CD de su funcionamiento de manera regular.

5 - Encomendar a la UGP la inclusión de su presupuesto en el rubro sueldos docentes. Distribuído N° 629/25.-7 en 7

59.

(Exp. N° 311613-000056-25) - VISTO: el expediente iniciado por la Coordinación de Carrera de la Licenciatura en Educación Física del ISEF CENUR L.N. Sede Paysandú, respecto a la situación ocurrida en la mesa de examen del día 28 de noviembre de 2024, de la Unidad Curricular Técnicas Corporales.

CONSIDERANDO: 1.- Que el tribunal docente de la mesa de examen informó que la estudiante Valentina da Silveira incurrió en falta a las normas académicas previamente establecidas al inicio de la unidad curricular, al haber utilizado el celular en la evaluación, donde se comunicó previamente que se encontraba prohibido su uso.

2.- Que con fecha 4 de abril de 2025 la Comisión de Carrera Local del ISEF CENUR L.N. Sede Paysandú, propuso, considerando que se trata de la primer infracción cometida por la estudiante, emitir una advertencia y que concurra a una instancia formativa de carácter obligatorio, solicitando a bedelía el registro en el legajo de la estudiante.

3.- Que considerando lo dispuesto en las "Orientaciones para procedimientos en casos de plagios y copias, fraude y otras faltas éticas en el ISEF", aprobadas por resolución de la Comisión Directiva del ISEF Nro. 3 de fecha 3/6/2022, se dispone que: "Una vez en el DAE, se deberá comunicar al/la estudiante del expediente en un plazo de 72 horas hábiles y solicitar que pase por ventanilla a notificarse o mandando mail para realizar sus descargos en los próximos diez días hábiles. Sólo se considerarán válidas las comunicaciones vía correo electrónico para los casos donde el/la estudiante acuse recibo de este. Se considerará que la/el estudiante es responsable de mantener actualizados sus datos personales en el DAE."

4.- Que no surge de autos que la estudiante haya sido efectivamente notificada del informe de la Comisión de Carrera Local, así como de los antecedentes administrativos.

5.- Que del texto de la notificación que surge de la actuación Nro. 1, se otorga a la estudiante un plazo de 72 horas para presentar descargos, mientras que debería otorgarse un plazo de 10 días hábiles.

6.- Que el texto antes referido hace mención a que el hecho habría ocurrido en un examen del período de febrero 2025, mientras que del informe de la Comisión de Carrera Local del ISEF CENUR L.N. Sede Paysandú se señala que habría ocurrido en la mesa de examen del día 28 de noviembre de 2024 de la

Unidad Curricular Técnicas Corporales.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en las Orientaciones para procedimientos en casos de plagios y copias, fraude y otras faltas éticas en el ISEF, a lo establecido en la Ordenanza Sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR, y al Instructivo sobre notificaciones personales realizadas en forma electrónica en la UDELAR.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1 - Remitir el expediente al Departamento de Administración de la Enseñanza de la sede Paysandú del CENUR LN, a efectos de que se corrijan los detalles mencionados en los considerandos de la presente resolución, y se otorgue vista del informe de la Comisión de Carrera Local, así como de los antecedentes administrativos a la estudiante Valentina da Silveira, y se le otorgue un plazo de 10 días hábiles a efectos de que pueda presentar los descargos que considere oportunos.

2 - Solicitar al Departamento de Administración de la Enseñanza de Paysandú que ajuste el texto de las notificaciones, a fin de que se otorguen 10 días hábiles a los estudiantes, para que puedan presentar sus descargos, y solicitar que, en caso de que los estudiantes no den respuesta a los mails enviados, se proceda a notificarlos personalmente. Distribuido N° 593/25.-7 en 7

60.

○ - Se resuelve: 1 - Tomar conocimiento y avalar el el protocolo de funcionamiento de la Comisión Directiva de ISEF.

2 - Fijar la Mesa de la Comisión Directiva de ISEF para los martes a las 13 horas. Distribuido N° 613/25.-8 en 8

61.

(Exp. N° 008130-000002-24) - Atento: a la resolución N° 37 adoptada por la Comisión Directiva de fecha 19/04/24.

Visto: el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

Considerando: I) la votación nominal y fundada realizada en Sala,

II) el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar al docente José Estévez en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, en efectividad, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, sede Paysandú, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 623/25.-6 en 6

62.

() - Se resuelve: Fijar una sesión extraordinaria de Comisión Directiva para el viernes 04/07/25, 8.15 horas, para considerar la situación Práctica de piscina.-6 en 6

63.

() - Se resuelve: Postergar el tema de la situación de la Prácticas de piscina del curso de Guardavidas para la próxima sesión extraordinaria de Comisión Directiva de ISEF del 04/07/25, convocando al Coordinador de Carrera de Montevideo para que presente informe al respecto y solución a la problemática. Distribuido N° 640/25.-6 en 6

Siendo la hora 12.45 finaliza la sesión.

Profra. Agda. Mariana Sarni
Directora ISEF